Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 485

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 50/2019 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 348.463.-

Asunción, 21 de abril del 2020.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 50/2019 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 348.463, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 50/2019 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL" – PLURIANUAL – ID Nº 348.463, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 16 de Enero del 2020, consta la presentación de los siguientes oferentes: "B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A."; "PROSALUD FARMA S.A."; "EUROTEC S.A."; "S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A."; "G.T. SCIENTIFIC S.A."; "JCM PHARMA S.A."; "MLT PHARMA S.R.L."; "INDEX S.A.C.I."; "CODEX S.R.L."; "VICENTE SCAVONE Y CIA. SAE.".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Luis Benítez, Representante del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Rossana Cabrera, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Fátima Martínez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Dr. Augusto Portillo, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Q.F. Graciela Valenzuela, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Lic. Leticia Leguizamón, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Dr. Marcelo Ledesma, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Lic. Sandra García, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, , con fecha de inicio 29 de enero de 2020, y culminación en fecha 18 de febrero de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación, emitido por el Comité de Evaluación, han determinado, específicamente, en su Punto 12 (doce), RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de DECLARAR DESIERTO los ÍTEMS 05, 09 y 10, conforme al Art. 30, Inciso c), por superar ampliamente los precios referenciales, y los ÍTEMS 15, 16, y 17, conforme al Art. 30, Inciso a), por no presentarse oferta alguna; y adjudicar a las siguientes firmas* "B.Braun Medical Paraguay S.A."; "Prosalud Farma S.A."; "Eurotec S.A."; "S.R. Productos Para La Salud S.A."; "JCM Pharma S.A."; "MLT Pharma S.R.L.", *por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones".*

Q.F. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aguino - Jefe
U.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Lourdes Saffi
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
Nº 4716 - MSP y BS

A.V./L.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 485

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 50/2019 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 348.463.-

21 de abril de 2020.-
Hoja 02/03

Que el presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 348.463, y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.406, de fecha 12 de marzo de 2020, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un importe total de G. 875.356.616 (Guaranies Ochocientos Setenta y Cinco Millones, Trescientos Cincuenta y Seis Mil, Seiscientos Diez y Seis), para el presente ejercicio fiscal, Objeto de Gasto 350. Cabe destacar que esta licitación es PLURIANUAL, por lo que los saldos correspondientes se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 389/2020, de fecha 01 de Abril de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1º ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 50/2019 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 348.463, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES ADJUDICADOS	ÍTEMS ADJUDICADOS	TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
1	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	04	G. 341.100.000
2	PROSALUD FARMA S.A.	06,07, 08	G. 159.500.000
3	EUROTEC S.A.	11, 12, 13,	G. 670.032.000
4	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	01	G. 1.260.288.000
5	JCM PHARMA S.A.	02, 14	G. 780.411.460
6	MLT PHARMA S.R.L.	03	G. 1.257.465.600
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO			G. 4.468.797.060

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA.-

Q.F. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Quiñónez - Jefe
U.O.C. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES V. SAEN
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 485

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 50/2019 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 348.463.-

21 de abril de 2020.-

Hoja 03/03

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO, los ÍTEMS 05, 09 y 10, conforme al Art. 30, Inciso c), por superar ampliamente los precios referenciales, y los ÍTEMS 15, 16, y 17, conforme al Art. 30, Inciso a), por no presentarse oferta alguna.-

Artículo 3° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y Autorizar un nuevo llamado, a los efectos de realizar los trámites administrativos correspondientes de los ítems declarados desiertos en el Artículo 2°, de la presente resolución.-

Artículo 4° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 5° Disponer que la DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las Firmas Adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantias respectivas.-

Artículo 6° Establecer que los Contratos se suscriban conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 15, de la Resolución SG N° 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estrategicos en Salud.-

Artículo 7° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. Rubro 350.- Los saldos correspondientes se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para los EJERCICIOS FISCALES 2021 y 2022.-

Artículo 8° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 9° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 21 ABR. 2020 HORA: 16:44
12719/18 FIRMA:

Mariano Acosta - Jefe
U.O.P. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.B.G. LOURDES V. SAPI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

A.V./L.S.